

SALUD Y VIDA

Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud

MISIÓN

La Revista Arbitrada Interdisciplinaria Salud y Vida de Ciencias de la Salud de la Fundación Koinonía, fue creada para difundir artículos arbitrados de avances y de resultados de investigaciones inéditas desde el ámbito de la Salud, Gerontología, Medicina, Ingeniería Biomédica, Electromedicina, Histocitotecnología, Ginecoobstetricia, Psiquiatría, Neumonología, Microbiología, Traumatología, Nutrición, Fisioterapia, Medicina Familiar, Epidemiología, Traumatología, Anestesiología, Farmacología, Enfermería, Bioética, Deontología; ensayos, teóricos, divulgación y registro de experiencias en el campo de la salud y de corte comunitario, con el fin de contribuir con aportes en los contextos siguientes:

- Teóricos – epistemológicos – metodológicos- innovaciones.
- Medicina Familia
- Pediatría
- Gerontológica
- Ingeniería Biomédica
- Electromedicina
- Histocitotecnología
- Ginecoobstetricia
- Psiquiatría
- Neumonología
- Nutrición
- Microbiología
- Traumatología
- Fisioterapia
- Bioética
- Deontología
- Enfermería
- Anestesiología
- Farmacología
- Comunitarias

VISIÓN

Ser el medio que promueva en el quehacer espacios de socialización y participación desde la pluri-inter y transdisciplinarietà en la construcción del conocimiento, la divulgación de investigaciones, ensayos, teóricos, divulgación y registro de experiencias en el campo de la salud y de corte comunitario, de intercambio de experiencias que promuevan el fortalecimiento del conocimiento y la investigación; sirviendo de estímulo, apoyo y de formación permanente para la proyección de los saberes de los profesionales de la Salud.

NORMAS EDITORIALES

1.-Los artículos deberán ser originales e inéditos; y no deben estar postulados simultáneamente en otra revista.

2.-Los artículos deben realizarse en formato electrónico, a 1,5 de espacio, tamaño de la fuente 12 (Arial), con márgenes derecho, izquierdo, inferior y superior de 2,5 cm, en papel tamaño carta (letter) o DIN-A4 y escritos en Formato: RTF, ODT y/o DOC. Deben poseer un mínimo de quince (15) páginas y no deben exceder las veinticinco (25) páginas, incluyendo gráficos, mapas y fotografías. Cada artículo deberá presentar un resumen de no más de 150 palabras y 5 descriptores, en inglés y en español. El Comité Editorial podrá establecer excepciones a esta norma en caso de trabajos que por consideración a su originalidad, innovación o por su muy eminente contribución requieran una extensión mayor.

3.-Se enviarán los artículos en dos archivos electrónicos, uno con los datos de identificación del autor y de su institución, y otro archivo sin identificación, para uso de los árbitros. Al comienzo del artículo se debe especificar los nombres y apellidos del autor o autores, su dirección (postal y electrónica), su especialidad, institución de adscripción o comunidad. Cada autor enviará junto al artículo, en otro archivo separado, un resumen curricular de 10 líneas. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos, hayan sido o no aprobados para su publicación.

4.-Los escritos publicados en la **Revista Arbitrada Interdisciplinaria Salud y Vida del Área Ciencias de la Salud: Gerontología, Medicina, Pediatría, Ingeniería Biomédica, Eléctromedicina, Histocitotecnología, Microbiología, Traumatología, Nutrición, Fisioterapia, Medicina Familiar, Epidemiología, Anestesiología, Farmacología, Enfermería, Bioética, Deontología, comunitarias y de Innovaciones metodológicas**, serán de exclusiva responsabilidad de los autores, tanto por sus opiniones, afirmaciones y métodos.

5.- Los artículos arbitrados serán clasificados en las categorías siguientes: aceptado, aceptado con modificaciones y no aceptado. Se evaluará la originalidad, pertinencia, estilo y aportes en el campo de la salud. El trabajo de los evaluadores es estrictamente confidencial. La revista no se responsabiliza por la actuación de los evaluadores, quienes son completamente autónomos. En el proceso de arbitraje, los evaluadores y los autores se mantendrán en mutuo desconocimiento para garantizar la pulcritud del proceso. En caso de discrepancias entre los evaluadores, corresponderá al Comité Editorial o al Editor(a) la decisión final, que se informará a las partes interesadas en un plazo máximo de 30 días hábiles después de recibida la evaluación. El Comité Editorial se reserva el derecho de incluir trabajos ya publicados anteriormente en consideración a sus contribuciones.

6.-Para el arbitraje de los artículos se realizará la evaluación por pares doble ciego; en donde los evaluadores no conocen la identidad de los autores de los artículos, ni los autores conocen la identidad de los evaluadores.

7.-Los artículos serán evaluados tomando en cuenta 4 criterios:

- 1.- Originalidad / Innovación de la investigación.
- 2.-Utilidad / Pertinencia en las Ciencias de la salud.
- 3.- Claridad expositiva del texto/concisión, precisión, secuencia y sencillez.
- 4.- Rigor científico desde el paradigma o enfoque investigativo asumido/
Argumentación / Conclusiones o consideraciones finales.

8.- **Revista Arbitrada Interdisciplinaria Salud y Vida**, publicará obras realizadas acorde a la pluralidad de sistemas referenciales. Sin embargo, una vez que el o los autores hayan optado por uno de estos sistemas, ha de emplear uno y sólo uno de ellos, ya se trate del APA, VANCOUVER, ISO, MLA, entre otros. Esta norma es consistente con el espíritu libertario que anima al grupo fundador de la revista.

9.-En caso de optar por el sistema APA, las referencias bibliográficas en el texto deberán incluir el apellido del / los autores en minúsculas y años de publicación, por ejemplo: Salas (1995) en caso de ser una cita parafraseada; si la cita es textual se debe incluir apellido del autor, año de publicación y el número de página, ejemplo: (Salas, 1995, p.15).

10.-En caso de optar por el sistema APA, las Referencias Bibliográficas final deberá ir así: Si es un Libro: Acosta, M. (1954): Estudios de etnología antigua de Venezuela. Instituto de Antropología y Geografía, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Si es una Revista: Founier, P. (1999). "La Arqueología del Colonialismos". En Boletín de Antropología Americana. N° 34, México. pp. 75-7. Si es un Artículo de Periódico: Isea, J. (2010): "Eficiencia – eficacia y la comunicación en la Cultura Organizacional". Nuevo Día, Coro, Venezuela: 20 de febrero, cuerpo o sección, p. 5. En caso de ser de Internet, un ejemplo: Giorgianni, Gino (2011) Estadística de Población: Estudian la Composición y Principales Características de la Agrupación Humana.[Documento en Línea]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/nazarcast/estadisticas-de-poblacion> [Consulta: 2015, Febrero 19]

11.-En caso de optar por el sistema VANCOUVER, las citas en el texto deberán ser de la forma siguiente:

-Citas directas: Es la que se transcribe textualmente. Debe ser breve, de menos de cinco renglones, se inserta dentro del texto entre comillas, y el número correspondiente se coloca al final, después de las comillas y antes del signo de puntuación entre paréntesis.

Ejemplo: "La dieta sin gluten se debe establecer solo después de confirmado el diagnóstico, ya que esta puede alterar los resultados serológicos e histológicos"⁽²⁾.

-Citas indirectas: Es la mención de las ideas de un autor con palabras de quien escribe. Se incluye dentro del texto sin comillas, y el número de la referencia se escribe después del apellido del autor y antes de citar su idea entre paréntesis.

Ejemplo: Como dice Vitoria ⁽²⁾, la dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos. En el caso de un trabajo realizado por más de dos autores, se cita al primero de ellos seguido de la abreviatura “et al” y su número de referencia. Si no se nombra al autor, el número aparecerá al final de la frase entre paréntesis.

Ejemplo: La dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos, por ello debe establecerse tras confirmar el diagnóstico⁽²⁾.

12.-En caso de optar por el sistema VANCOUVER, las referencias bibliográficas al final deberán elaborarse de la forma siguiente:

-Las referencias deben enumerarse consecutivamente según el orden en que se mencionen por primera vez en el texto, sin paréntesis.

- Todas las citas deben aparecer en la lista de referencias y estas últimas deben citarse todas dentro del texto con numeración arábica consecutiva entre paréntesis y con el orden de aparición como fueron citadas en el texto.

Ejemplo:

1. Universidad Andrés Bello, Sistema de Bibliotecas. Guía de referencias bibliográficas según Normas Vancouver [Internet]. Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello; 2012 [citado 8 abr 2013]. Disponible en: http://cybertesis.unab.cl/web/descarga/Refer_bibliog_Vancouver.pdf 2.
2. Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

-Libro: Autor/es. Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Laín Entralgo P. Historia de la medicina. Barcelona: Ediciones científicas y técnicas; 1998.

-Artículo de Revista: Autores del artículo (6 aut. máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número): páginas. Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

-Artículo de revista en Internet: Autores del artículo (6 autores máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número):páginas. Disponible en: URL del artículo Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado 14 Feb 2013];78(1):1-5. Disponible en:

<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403312003815>.

-Artículo de Periódico: Autores del artículo, título del artículo, nombre del periódico, fecha de Publicación [año mes día], sección y columna.

13.-Los gráficos, mapas y fotografías deben estar numerados con sus correspondientes leyendas e indicaciones acerca de su colocación en el artículo. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto en formato electrónico con una resolución mínima de 300 dpi o 300 píxeles.

14.- Los artículos serán sometidos a evaluadores externos. En función de las observaciones y recomendaciones hechas por los evaluadores, se le puede solicitar al autor o autores modificaciones tendentes a mejorar la calidad del trabajo.

15.-Los artículos deben ser enviados como archivo adjunto a:
koinoniaarbitrado@gmail.com

DIRECTIVA

DIRECTORA - EDITORA

Lcda. Lishay Vargas. MSc.

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Reinaldo Velazco

Psic. Nicolás Rodríguez. MSc

Dr. Jairo Villasmil

Dr. Josía Isea

T.S.U. Francis Merliu

COMITÉ DE REDACCIÓN Y ESTILO

Dra. Norelit Gutiérrez

Licda. Carol Ianni. MSc.

Licda. Mariannys Salón

Licdo. Rodolfo Albarrán

DISEÑO

Licdo. Rodolfo Albarrán